



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 317/24

EXPEDIENTE Nº 6658/23

Salta, 22 de abril de 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Andrea Rocío RAMIREZ, D.N.I. Nº 39.781.544, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMUNIDAD DIGITAL. PLAN ESTRATÉGICO PARA SU CREACIÓN Y GESTIÓN. EL CASO DE UNA MIPYME DE LA CIUDAD DE SALTA, 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 781/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 26 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **26 de abril de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMUNIDAD DIGITAL. PLAN ESTRATÉGICO PARA SU CREACIÓN Y GESTIÓN. EL CASO DE UNA MIPYME DE LA CIUDAD DE SALTA, 2023", en el que será evaluada la alumna Andrea Rocío RAMIREZ, D.N.I. Nº 39.781.544, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - **Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Mg. Sandra Mabel CORRALES
- Lic. Natalia SANDEZ PERNAS
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º - **Invitar** al Cr. Guillermo Javier RUMI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am


Esp. Feodellina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa